



PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.

AVISO DERECHO A RETIRO

Se comunica a los señores accionistas que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Pesquera Iquique-Guanaye S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 22 de septiembre de 2022, en adelante la "Junta", se aprobó que la Sociedad concorra al aumento de capital en la compañía Nutrisco S.A., el cual será pagado con el aporte en dominio del total de la participación de la Sociedad, menos 1 acción, en Orizon S.A. y Nutrisco Chile S.A., respectivamente, a valor tributario, operación que constituye una enajenación de activos de la Sociedad en los términos que señala el N°9 del artículo 67 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, toda vez que la inversión en Orizon S.A. y Nutrisco Chile S.A., objeto de la enajenación, representa más del 50% de los activos de la Sociedad.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acuerdo precedentemente señalado concede al accionista disidente el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por esta del valor de sus acciones.

Se considerarán como accionistas disidentes a todos aquellos que en la Junta se opusieron al acuerdo antes indicado y a todos los que, no habiendo concurrido a la Junta, manifiesten su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta, plazo este que vencerá el 22 de octubre de 2022.

El accionista disidente solo podrá ejercer su derecho a retiro por la totalidad de las acciones que tenía inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 22 de septiembre del presente año y que mantenga inscritas a la fecha en que se comunique a la Sociedad su intención de retirarse, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de Sociedades Anónimas respecto de las entidades autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros.

El derecho a retiro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe ser ejercido por el accionista disidente dentro del mismo plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta, esto es, hasta el 22 de octubre de 2022.



Dicho ejercicio se efectuará mediante una comunicación escrita a la Sociedad, por carta certificada o por presentación escrita entregada en la Gerencia de la Sociedad, en el segundo caso dejándose constancia de su recepción. Para los efectos de esta comunicación y de todas aquellas que los accionistas disidentes remitan a la Sociedad para ejercer su derecho a retiro, estas deberán enviarlas o presentarlas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicadas en El Golf N° 140, primer piso, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que atiende de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Considerando que la Sociedad es una sociedad anónima cerrada, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el valor de que se pagaría a los accionistas que ejercieren su derecho a retiro será igual al valor de libros de la acción al 30 de junio de 2022, conforme al último balance de la Sociedad, que corresponde a US\$ 0,056 por acción, precio que se pagará en pesos moneda curso legal, al tipo de cambio dólar observado del cierre de dicho balance, reajustado conforme a la variación de la Unidad de Fomento entre dicha fecha y el 22 de septiembre de 2022, monto que asciende a \$53,61 por acción, precio que será en definitiva el del valor del derecho a retiro a ser pagado a los accionistas disidentes ya definidos con anterioridad.

El precio se pagará a partir del día que fije el Directorio para este efecto, lo cual se comunicará mediante el envío de una carta por correo certificado a los referidos accionistas y una publicación en el sitio web de la Sociedad www.igemar.cl. Si la fecha de pago es dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la Junta, el precio se pagará sin recargo alguno.

Los accionistas disidentes que ejerzan el derecho a retiro y que tengan en su poder los títulos de acciones, deberán hacer entrega de estos previo a su pago en las ya citadas oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad.

Santiago, septiembre de 2022.

EL GERENTE GENERAL